INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **9** Fecha Solicitud 03/01/2012
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripcción:. MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES cuenta con tanques de almacenamiento de agua a los cuales se les debe realizar en forma periódica mantenimiento y limpieza con el fin de mejorar las condiciones de almacenamiento y potabilidad del agua; de esta manera se asegura la prevención de enfermedades transmitidas por este medio. De igual manera cuenta con motobombas que requieren mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el fluido continuo del agua al interior del edificio del ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable y de las motobombas incluidos sus repuestos, que se encuentran ubicados en el Edificio de la Sede Central del ICFES. Además suministro e instalación de repuestos previa aprobación del Supervisor del Contrato cuando así se requiera, conforme a la propuesta presentada por el Contratista

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIOSe deben realizar las siguientes actividades: Prestar el servicio de limpieza y desinfección tanques de almacenamiento de agua potable, mantenimiento preventivo general incluido flotadores.
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, revisión, lubricación general, limpieza de contactores, condensadores e instalación eléctrica en general. Chequeo de los motores de las motobombas mediante el arranque de las mismas.
ELEMENTO

Cantidad Capacidad Ubicación
Mantenimiento anual
Tanque Aereo PVC

1 1000 L
Terraza 2
Tanque Aereo Concreto

1 12 M3 Terraza
2
Tanque Concreto

1 8 m3
1 piso 2
MOTOBOMBAS MARCA PERLES 1X2X6 MOTORES SIEMENS DE 6.6 HP CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS 2
N/A 1 piso 12
MOTOBOMBAS MARCA IHM CON MOTORES SIEMENS DEL EQUIPO HIDROFLO CON SI RESPECTIVOS ACCESORIOS 2 N/A
7 piso 12
MOTOBOMBA MARCA BARNES CON MOTORES SIEMENS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS 1 N/A
Sótano 12

En el momento de lavar los tanques se debe remover todo el material de sedimentación (Barro), que se encuentre en el fondo de los mismos. Luego de la limpieza se procederá a la desinfección con hipoclorito de sodio (cloro) al 5.0%.
Se debe tomar 1 muestra de agua potable en el tanque subterraneo cada seis meses, para el análisis de los siguientes parámetros físicos, químicos y bacteriológicos: Coliformes totales, Coliformes fecales, Turbiedad, Cloro libre residual, Color, pH, Sólidos totales, Conductividad, Alcalinidad, Dureza total

El mantenimiento de motobombas se prestara de manera regular realizando una visita al mes o de requerirse en caso de emergencia, en los que se realizara revisión y limpieza de contactores, condensadores e instalación eléctrica general, chequeo de los motores de las motobombas mediante el arranque de las mismas.
Cada visita debe estar soportada por el respectivo informe.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Realizar dentro de los cinco (5) primeros días de ejecución del contrato un diagnostico general de bienes objeto de la Orden de Servicio. 2. Presentar para aprobación del supervisor del contrato dentro los cinco (5) primeros días de ejecución del contrato, el cronograma y plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual. 3. Reportar de manera inmediata cualquier daño en los bienes indicados en el anexo técnico y que requieran mantenimiento preventivo o correctivo 4. Garantizar el mantenimiento preventivo de los bienes indicados en el Anexo técnico, para lo cual realizará como mínimo 2 visitas a los tanques de almacenamiento de agua potable y 12 visitas a las motobombas, en vigencia del contrato, que permitirá: " Verificar la correcta operación, examinando y ajustando periódicamente y sistemáticamente los equipos de bombeo. " Asumir el mantenimiento de la maquinaria. " Los equipos deben encontrarse en todo momento en perfecto estado de funcionamiento para garantizar la calidad del servicio. 5. Realizar las revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y el buen funcionamiento de los bienes indicados por el ICFES, previa aprobación del Supervisor del Contrato. 6. Ejecutar las reparaciones necesarias a los bienes indicados por el ICFES, para mantener en óptimo funcionamiento los mismos, garantizando que los repuestos sean originales y de la mejor calidad. El precio de los repuestos o piezas deberá corresponder a la cotización presentada por el contratista, en los términos indicados en el pliego de condiciones. 7. Realizar el mantenimiento correctivo en cualquier momento que el ICFES lo solicite, previa aprobación del Supervisor del Contrato. 8. Realizar los mantenimientos con personal altamente calificado para tal fin, cumpliendo las normas mínimas de seguridad establecidas, para realizar el objeto del contrato. 9. Verificar la correcta operación de los bienes indicados por el ICFES,, examinando y ajustando periódicamente y sistemáticamente los equipos de bombeo 10. Responder por los daños, averías o pérdidas que puedan sufrir los bienes indicados por el ICFES, durante el mantenimiento preventivo o correctivo, realizando la debida reparación de los mismos. 11. Proponer al supervisor del contrato los tiempos de trabajo con el fin de garantizar el suministro de agua potable al Instituto. 12. Presentar un informe detallado al final de cada mantenimiento donde se registre las actividades realizadas y las recomendaciones y/o sugerencias para el óptimo funcionamiento de los bienes indicados por el ICFES, 13. Ejecutar las reparaciones necesarias a los tanques y garantizar repuestos originales, si fuere necesario. Las reparaciones se ejecutarán previa cotización y aprobación por parte de la supervisión del contrato. 14. Atender las orientaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el ICFES a través del supervisor. 15. Resolver las consultas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los bienes indicados por el ICFES. 16. Presentar en forma oportuna la factura o equivalente, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando la certificación de paz y salvo por concepto de aportes a salud, pensiones y parafiscales, expedida por el representante legal o revisor fiscal, para efectos de realizar el pago de la factura correspondiente a los servicios prestados, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 establece la obligatoriedad de los contratistas del estado de acreditar el pago de sus obligaciones, en caso de ser persona Natural, el pago de dichos aportes deberá realizarse sobre el 40% del valor mensual del contrato. 17. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término

REQUISICION

establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
18. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato

FORMA DE PAGO

Se realizarán 12 pagos, cada uno por valor de $508.080 incluido IVA por mantenimiento preventivo de las motobombas.
Se realizarán 2 pagos, cada uno por valor de $953.520 incluido IVA por mantenimiento preventivo de los tanques.
La bolsa de repuestos equivale a un monto de $2.304.000
El valor total del contrato es de $10.308.000. El ICFES pagará el valor de la orden en pagos parciales cuando se hayan causado los servicios (valor del mantenimiento preventivo, más valor de repuestos si se requiere/ o valor del mtto correctivo), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor, y certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal, de no existir el primero. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor de la Orden de Servicio y por el documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales, esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2012 o hasta agotar la cuantía contratada, lo que primero ocurra.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales ó cuando las necesidades del servicio lo requiera, por la persona designada por escrito por la Secretaria General del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a :
1. Impartir las debidas instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados.
2. Consultar al Contratista los aspectos técnicos necesarios que apoyen la actualización de la hoja de vida de los bienes objeto del contrato.
3. Recibir las actividades realizadas y las recomendaciones para el óptimo funcionamiento de los bienes objeto del contrato.
4. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado.
5. Recibir el informe de mantenimiento preventivo y realizar las acciones propuestas para garantizar al óptimo funcionamiento de los bienes objeto del contrato.
6. Facilitar los espacios físicos, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato.
8. Cancelar los valores pactados en el contrato, previa expedición de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
9. Cumplir con las demás obligaciones inherente al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C

Se envía para realización de estudio de mercado. En la presente requisición se envía el costo proyectado con base en 2011, pero debe ajustarse según estudio de mercado.

					Entrega				
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211150001	Mantenimiento	12	859000	10308000					

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre	Nombre Adriana Gil Gonzalez.	Nombre Giocanda Pino Elles
Firma	Firma	Firma	Firma

icfes mejor saber	ANEXO ACLARATORIO REQUISICIÓN	Prosperidad para todos

REQUISICION 9

Se hace necesario realizar una modificación al análisis que soporta el valor estimado del contrato de la requisición No. 9 y en consecuencia modificar el valor del presupuesto para adelantar el proceso de selección directa.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable y de las motobombas incluidos sus repuestos, que se encuentran ubicados en el Edificio de la Sede Central del ICFES e indicadas en **FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO**

Análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Para calcular el valor estimado del contrato se realizó estudio de mercado con los proveedores Jairo Rozo y Electro Hidráulicos Salinas. En consecuencia **el valor estimado del contrato es la suma de DIEZ MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS ($10.061.120) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve, tal y como se detalla en cuadro comparativo a continuación:

ANEXO TECNICO

OBJETO "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de reserva de agua potable y de las motobombas incluidos los repuestos, ubicados en el Edificio de la Sede Central del ICFES e indicadas en Anexo Técnico"

CANT	DESCRIPCION	SERVICIO A PRESTAR	VISITAS	JAIRO ROZO		ELECTRO HIDRAULICOS SALINAS	
				Valor unitario con iva	Valor total con iva	Valor unitario con iva	Valor total con iva
1	AGUA POTABLE SUBTERRANEO UBICADO EN EL PATIO INTERIOR DEL EDIFICIO DE 12 M3 APROXIMADAMENTTE CUYAS MEDIAS SON: ANCHO 2,9 M, FONDO 3,00 M, ALT: 1,6 M, CAPACIDAD 13,92 m3, AREA PARED: 18,88 m2, Area Piso: 8,70 m2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL INCLUIDO FLOTADORES, LAVADO Y DESINFECCION	2	312000	624000	415000	830000
1	TANQUE EN CEMENTO DE RESERVA DE AGUA POTABLE ELEVADO UBICADO ENCIMA DE LOS CONSULTORIOS, DE 12 M3 APROXIMADAMENTTE CUYAS MEDIAS SON: ANCHO 2,08 M, FONDO 4,70 M, ALT: 1,52 M, CAPACIDAD 14,86 m3, AREA PARED: 20,61 m2, Area Piso 9,78 m2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL INCLUIDO FLOTADORES, LAVADO Y DESINFECCION	2	364000	728000	390000	780000
4	TANQUES PLASTICOS PVC DE 1000 LITROS	PREVENTIVO GENERAL INCLUIDO FLOTADORES, LAVADO Y DESINFECCION	2	36500	292000	42800	342400
2	MOTOBOMBAS MARCA PERLES 1X2X6 MOTORES SIEMENS DE 6.6 HP CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (ARRANCADORES) UBICADAS EN EL PRIMER PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL ICFES.	PREVENTIVO, REVISION, LUBRICACION GENERAL, LIMPIEZA DESINFECCION, DE CONTACTORES, CONDESADORES E INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL. CHEQUEO	11	73000	1606000	82000	1804000
2	SIEMENS DEL EQUIPO HIDROFLO DE 1.5 HPCON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (ARRANCADORES) UBICADAS EN EL SEPTIMO PISO DE LA SEDE CENTRAL DEL ICFES.	PREVENTIVO, REVISION, LUBRICACION GENERAL, LIMPIEZA DESINFECCION, DE CONTACTORES, CONDESADORES E INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL. CHEQUEO	11	73000	1606000	82000	1804000
1	MOTOBOMBA MARCA BARNES CON MOTORES SIEMENS DE 2.3 HP CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS UBICADA EN EL SOTANO DE LA SEDE CENTRAL DEL ICFES.	PREVENTIVO, REVISION, LUBRICACION GENERAL, LIMPIEZA DESINFECCION, DE CONTACTORES, CONDESADORES E INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL. CHEQUEO	11	73000	803000	95000	1045000
		TOTAL OFERTAS CON IVA			$ 5.659.000,00		$ 6.605.400,00
		REPUESTOS			$ 3.561.780,00		$ 4.296.060,00
		TOTAL			$ 9.220.780,00		$ 10.901.460,00

PROMEDIO VISITAS MTO PREVENTIVO	**$ 6.132.200,00**
PROMEDIO REPUESTOS	**$ 3.928.920,00**
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 10.061.120,00**

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre CLAUDIA MOYA HILARION	**Nombre** ROCIO GOMEZ	**Nombre** ADRIANA GIL GONZALEZ	**Nombre** GIOCONDA PIÑA ELLES
Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma**